



Dirección General  
de Recursos Humanos  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



## ACUERDO DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO POR EL QUE SE FIJA LA RETRIBUCIÓN DE UN COMPLEMENTO RETRIBUTIVO PARA LOS MAESTROS Y MAESTRAS DE AULAS TGD, FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DOCENTES DE AULAS HOSPITALARIAS, CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, CREI “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” Y CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS Y EL INCREMENTO DEL COMPLEMENTO DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE ESCUELAS INFANTILES

Teniendo en cuenta las peculiaridades de la prestación de servicios de los funcionarios y funcionarias pertenecientes al cuerpo de maestros en Aulas TGD, funcionarios y funcionarias docentes de Aulas Hospitalarias, Centros de Educación de Personas Adultas en establecimientos penitenciarios, CREI “Sagrado Corazón de Jesús” y Centros Educativos Terapéuticos, así como de los equipos directivos de las Escuelas Infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid y de las Zonas de Casas de Niños de la red pública de la Comunidad de Madrid, tras diferentes reuniones de negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario (CC. OO., ANPE, CSIF y UGT Servicios Públicos Madrid), conforme a lo dispuesto en el capítulo IV del título III del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se ha alcanzado el siguiente

### ACUERDO

#### Primero

#### *Objeto*

El presente acuerdo tiene por objeto:



a) Establecer el abono del complemento a los funcionarios y funcionarias del cuerpo de maestros en Aulas TGD, funcionarios y funcionarias docentes de Aulas Hospitalarias, Centros de Educación de Personas Adultas en establecimientos penitenciarios, CREI “Sagrado Corazón de Jesús” y Centros Educativos Terapéuticos.

b) Incrementar el importe del complemento de los equipos directivos de las Escuelas Infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid y de las Zonas de Casas de Niños de la red pública de la Comunidad de Madrid.

## Segundo

### *Cuantía*

1. La cuantía del complemento retributivo a los maestros y maestras de aulas TGD, funcionarios y funcionarias docentes de aulas hospitalarias, centros de educación de personas adultas en establecimientos penitenciarios, CREI “Sagrado Corazón de Jesús” y Centros Educativos Terapéuticos ascenderá a un importe de 34,29 euros mensuales, que se percibirá mensualmente, y en las pagas extraordinarias.

El abono de este complemento, hasta alcanzar los 34,29 euros mensuales, se hará de forma progresiva, de tal forma que, a partir del 1 de enero de 2022, y durante ese año natural, la cuantía del complemento de productividad ascenderá a 17,15 euros mensuales. A partir del 1 de enero de 2023, la cuantía será de 34,29 euros mensuales.

2. El complemento de los equipos directivos de las Escuelas Infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid y de las Zonas de Casas de Niños de la red pública de la Comunidad de



Madrid ascenderá a un importe mensual de 590,00 euros para los directores y directoras y 314,19 euros para los secretarios y secretarias.

### Tercero

#### *Efectos*

El cumplimiento de este acuerdo, en tanto en cuanto comporta obligaciones de naturaleza económica para la Comunidad de Madrid producirá efectos siempre que cuente con el informe preceptivo y favorable de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

### Cuarto

#### *Seguimiento del Acuerdo*

Las medidas de seguimiento de este Acuerdo serán acordadas por las partes firmantes del mismo en el seno de la Mesa Sectorial.

<b>La Administración</b>	
 <b>FREM-CCOO</b>	<p>Firmado digitalmente por GALVIN ARRIBAS MARIA ISABEL - 50038253M Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-50038253M, givenName=MARIA ISABEL, sn=GALVIN ARRIBAS, cn=GALVIN ARRIBAS MARIA ISABEL - 50038253M Fecha: 2022.01.12 11:19:37 +01'00'</p> <p>Firmado por 50059094P ANDRES CEBRIAN (R: G78248630) Fecha: 12/01/2022 13:23:03 CET</p> <p><b>ANPE</b></p>
<p>Firmado por MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTINEZ - 08929859V Fecha: 12/01/2022 14:28:56 CET</p> <p><b>CSIF</b></p>	 <p>Mª Teresa Jurdado Pampliega Firmado digitalmente por Mª Teresa Jurdado Pampliega Fecha: 2022.01.12 23:08:53 +01'00'</p> <p><b>UGT Servicios Públicos Madrid</b></p>

